

PLAN DE CONTINGENCIA
FUNDACIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ESCOLAPIAS CALASANZ

2020-2021

INDICE

A. MEDIDAS PARA LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO EN EL ESCENARIO 2

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
2. MEDIDAS GENERALES

INICIO DE CURSO ESCALONADO
INFORMACIÓN Y FORMACIÓN
MEDIDAS ORGANIZATIVAS
Medidas Organizativas Generales

- EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Medidas Organizativas Específicas

- EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Medidas higiénico-sanitarias.

B. MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO EN EL ESCENARIO 3

C. ACTUACION ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID- 19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO

D. ANEXOS

-ANEXO I –LISTADO DE ALUMNOS QUE PUEDAN ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE RIESGO FRENTE AL COVID

-ANEXO II-LISTADO DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE PUEDA ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE RIESGO FRENTE AL COVID

-ANEXO III- LISTADO DE ALUMNOS QUE PUEDAN PRESENTAR DIFICULTADES EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.

-ANEXO IV GUÍA PARA LAS FAMILIAS Y LISTADO DE CONTROL DE ACTUACIONES COVID PARA FAMILIAS

-ANEXO V PROTOCOLO DE COMEDOR ESCOLAR

-ANEXO VI PROTOCOLO DE LIMPIEZA COVID

-ANEXO VII PROTOCOLO DE SANIDAD

-ANEXO VIII PROTOCOLO INTERNO ANTE COMUNICACIÓN CASO POSITIVO

- ANEXO IX INSTRUCCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS EN RELACIÓN CON LOS EQUIPOS COVID EDUCATIVOS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020

Todas las medidas relacionadas en el presente documento podrán ser objeto de modificaciones cuando así lo exija la situación epidemiológica.

Referencias de género.

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.

Atendiendo a la Orden, de 28 de agosto de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón, se considera que en este inicio de curso se debe asegurar, de un lado, un retorno seguro a las aulas, que contribuya a la prevención y contención de la pandemia por COVID-19; y de otro, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo integral del alumnado, de socialización e inclusión, el logro del éxito escolar para todos y la mejora de la calidad del sistema tras la experiencia acumulada del curso anterior y los nuevos retos del curso 2020/2021.

La Orden de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo determinó las condiciones que debían observar los centros educativos para el cumplimiento de las medidas establecidas en la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón. Se ha tenido en cuenta la orden SAN/885/2020 del 15 de septiembre por la que se actualizan y refunden las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se atiende también al protocolo de actuaciones, de 4 de septiembre de 2020, entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón.

La Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte precitada establece tres posibles escenarios de inicio y desarrollo del curso escolar 2020-2021, determinando que los centros educativos debían partir del escenario 1 para la organización del curso escolar. Este escenario 1 se define como aquél en el que el riesgo de contagio de la enfermedad es relativamente bajo y la capacidad de control de los posibles focos elevada, lo que permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial incorporando medidas higiénico-preventivas y organizativas.

El escenario 2 incluye la máxima presencialidad posible, ajustada a la situación sanitaria del momento, para garantizar la seguridad en los centros educativos, por lo que se propone en determinadas etapas y cursos la alternancia de la educación presencial y en el domicilio. La modalidad presencial es necesaria en las etapas más tempranas, cuando la socialización e interacción con el alumnado y la relación con el profesorado son imprescindibles; la modalidad en alternancia puede aplicarse al alumnado con mayor autonomía, aunque siempre guiada por el profesorado.

Por último, el escenario 3 supone la atención a distancia del alumnado, en el caso de que deba realizarse un aislamiento colectivo debido a la situación sanitaria.

En este tercer escenario se estará a lo que determine el protocolo de actuación que establezcan las autoridades sanitarias, que indicará las medidas de prevención y control necesarias debido al nuevo brote. Ante este escenario, deberá implantarse de nuevo el sistema de educación a distancia de acuerdo con todas las programaciones didácticas de los distintos cursos del Centro.

Por lo tanto, hay que insistir, todas las medidas incluidas en este Plan de Contingencia del Colegio Calasanz son de aplicación en el escenario 1 y en el escenario 2 para la actividad presencial. En los escenarios 2 y 3, para la actividad a distancia, será de aplicación lo indicado en las programaciones didácticas.

No se contempla en este documento un escenario de normalidad absoluta, equivalente al existente antes de la aparición de la COVID-19, aunque no se descarta que esa situación pudiera darse a lo largo del curso 2020/2021 si el virus desapareciera por completo (especialmente si la vacuna se desarrolla de manera muy rápida). De producirse tal situación, este documento perdería validez.

En este sentido, la Orden determina que las actuaciones en el ámbito educativo se fijarán de acuerdo con la situación epidemiológica existente en el momento y previendo medidas que faciliten, cuando sea necesario, el paso a los siguientes escenarios.

La situación epidemiológica actual en la Comunidad Autónoma de Aragón establece la necesidad de que los centros educativos organicemos el inicio del curso escolar en el escenario 2, de acuerdo con las características de cada etapa educativa y régimen de enseñanza. No obstante, en función de la evolución de la crisis sanitaria en los distintos territorios, la autoridad educativa podrá determinar la aplicación de distintos escenarios en los mismos.

Debido a la importancia de la presencialidad en la escuela, especialmente en las primeras etapas educativas, la Educación Infantil, la Educación Primaria y el primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria tendrán carácter eminentemente presencial, siempre que la evolución de la crisis sanitaria lo permita.

La edad y mayor nivel de autonomía personal del alumnado de los cursos, a partir de 3º de ESO, en Bachillerato, Formación Profesional y resto de enseñanzas no universitarias, permiten la organización de su atención educativa mediante un sistema combinado que alterne la educación presencial y la educación tutelada en el domicilio y, en su caso, a distancia.

Para ello, hemos elaborado un Plan de Contingencia siguiendo los apartados que recogen dichas órdenes y contemplando los tres escenarios posibles que pueden suceder a lo largo del curso académico 20-21.

Es responsabilidad de todo el personal del Centro (Personal Docente y Personal de Administración y Servicios), así como del alumnado, de sus familias, y de las empresas subcontratadas contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección recogidas en este Plan de contingencia, encaminadas a controlar y reducir la transmisión

de la COVID-19 en el Colegio Escolapias Calasanz.

A. MEDIDAS PARA LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO EN EL ESCENARIO 2

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

En el ámbito educativo se adoptarán medidas de protección general higiénico preventivas y organizativas, siendo de obligado cumplimiento las normas sobre desinfección y prevención que determine en cada momento la autoridad sanitaria.

Estas medidas se complementarán con otras de protección individual, higiénico-sanitarias de limpieza de manos y uso de mascarillas.

Deben respetarse en todo caso las indicaciones sanitarias en relación con:

- ✓ Distancia interpersonal (1,5 m.) fuera de los grupos de convivencia estable (GEC) en Infantil y Primaria.
- ✓ Limitación de contactos.
- ✓ Las medidas higiénico-sanitarias de limpieza de manos.
- ✓ La etiqueta respiratoria (al toser o estornudar utilizar el codo o usar pañuelos desechables).
- ✓ Limpieza y desinfección del Centro.
- ✓ Las medidas anteriores deberán combinarse, en los momentos en que no sea posible el mantenimiento de la distancia interpersonal, con uso de mamparas (protección colectiva) o de mascarillas (protección individual).

Se tendrán también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

- ✓ Medidas organizativas.
- ✓ Coordinación y participación.
- ✓ Comunicación y educación para la salud.
- ✓ Equidad.

Para la elaboración y revisión de este Plan de Contingencia, y tal y como se aconseja en las órdenes, se ha constituido un grupo de trabajo, el Comité de Covid-19 formado por el Equipo Directivo.

Además, se ha creado un equipo de coordinación y trabajo Covid-19 formado por:

- Directora General
- Directora Pedagógica de Secundaria
- Coordinadora de Extraescolares y Servicios complementarios
- Un miembro de la Asociación de Familias del Colegio (presidenta AMPA)
- Presidenta Comité de empresa
- Técnico de prevención de riesgos laborales

La función de este equipo es la revisión del Plan de Contingencia y planificar la respuesta a la alerta sanitaria por COVID-19 en el curso 2020-2021.

A las reuniones de este Equipo de Coordinación COVID-19 podrá ser invitado o requerido cualquier miembro de la Comunidad educativa.

Este equipo puede crear otros grupos de trabajo, por etapas o sectores, que siempre estarán coordinados por un miembro del Equipo de Coordinación COVID-19.

2.MEDIDAS GENERALES

INICIO DE CURSO ESCALONADO

En aplicación de los principios generales y en relación con los entornos escolares saludables y seguros, para favorecer la incorporación del alumnado y la adaptación de las medidas organizativas por los centros educativos, se establece un inicio escalonado de las actividades lectivas. Se ha modificado por ello la Resolución de 22 de junio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2020/2021.

La incorporación escalonada se ajustará al siguiente calendario:

Educación Infantil (2º ciclo):

- 1er curso: 7 de septiembre
- 2º curso: 9 de septiembre.
- 3er curso: 10 de septiembre.

Educación Primaria:

- 1º curso: 8 de septiembre
- 2º curso: 9 de septiembre.
- 3º curso:10 de septiembre.
- 4º curso:11 de septiembre.
- 5º y 6º curso:16 de septiembre.

Educación Secundaria:

1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria: 14 de septiembre.

3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria: 15 de septiembre.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN.

Tal y como se recoge en la orden, es imprescindible que tanto las familias como el personal dispongan de información para poder sensibilizar e informar debidamente al alumnado.

El Equipo Directivo del centro se asegurará de que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, incluidas en este Plan, lleguen a todos y sea comprendida por toda la comunidad educativa.

Información y formación al profesorado y personal no docente.

Tanto el Departamento de Educación a través de sus actividades de formación de carácter institucional, como las del Centro a través de nuestro Plan de Formación Anual, tendremos como una de nuestras temáticas prioritarias la formación en prevención de riesgos en relación con el COVID-19. Está prevista su realización el día 2 de septiembre para todo el personal del centro, impartida por técnicos especializados en prevención de la MAZ.

Además, se ha enviado un Plan de Ayuda socioemocional para la vuelta al trabajo on-line, creado por el Departamento de Psicología de la MAZ a todo el profesorado.

Por otro lado, señalar que a nivel informativo en el primer claustro del 1 de septiembre se hará llegar a los profesores vía email este Plan de Contingencia que será trabajado en la sesión formativa del día 2. Durante la primera semana de septiembre, además, se proporcionará a los docentes toda la información relativa a los principios básicos de prevención. Una vez conocidos los mismos, cada profesor organizará su clase bajo las directrices de este plan y será supervisado por el Equipo Directivo.

Esta formación se completará con otra impartida por sanitarios por vía telemática, para poder realizar luego la formación en cascada a alumnado y familias.

Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje

El centro tiene planificada una formación en competencia digital (Plataforma Educamos: junio/septiembre), implantación de nuevos dispositivos (iPads.) en el segundo trimestre del curso con el fin de implementar más las nuevas tecnologías.

Desde el curso pasado el coordinador TIC habilitó en la plataforma Educamos la aplicación TEAMS para las clases on-line durante el confinamiento. Esta plataforma permite la realización de tareas, trabajos, cuestionarios, videoconferencias, etc., y facilita el seguimiento individualizado del alumnado. Está previsto realizar una implantación progresiva de estas metodologías en cursos inferiores.

El coordinador de calidad va a realizar un curso "Programa ec-digital 2020-2021 para certificar la competencia digital del centro.

ACCIONES A REALIZAR POR EL TUTOR Y/O PROFESORES A PRINCIPIO DE CURSO:

Identificar al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al covid-19.

El tutor/a de cada clase al comenzar el curso realizará un listado de los posibles alumnos que hubiera en su tutoría facilitándolo al Coordinador COVID, manteniendo en todo momento la confidencialidad.

Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional.

Ante la necesidad de estar preparado para la educación a distancia hay que prever las siguientes cuestiones:

a) Estructurales:

- Uso durante el curso escolar de la plataforma digital EDUCAMOS, informando y formando al, alumnado y familias de ello.
- Elaboración del listado del alumnado con dificultades en el seguimiento del modelo de educación a distancia, por carecer de recursos tecnológicos o de conectividad o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional relevante en caso de educación no presencial.
- Identificación de las propias capacidades o necesidades para facilitar recursos digitales al alumnado que no disponga de ellos, y previsión de alternativas no digitales para casos excepcionales.

b) Didácticas:

- Selección de contenidos mínimos y de materiales accesibles de trabajo.
- Determinación del número de sesiones individual y de grupo con el alumnado.
- Selección de actividades. Determinación del modo de envío y recepción de actividades.
- Determinación del sistema de evaluación.

En caso de confinamiento y por tanto Educación a distancia, el tutor/a realizará un seguimiento del alumnado de su tutoría que presente dificultades tecnológicas, y lo comunicará a la Directora Pedagógica e intentará solventarlo.

Información a las familias

De la misma manera, durante la primera semana de septiembre, se informará de manera clara y precisa a las familias de todas las medidas concretas de este documento para su conocimiento y puesta en marcha en el momento que comience la actividad lectiva en las aulas.

Se les explicará sobre:

- ✓ Calendario de inicio de curso.
- ✓ Las condiciones de reapertura del Centro.
- ✓ La importancia de su papel activo en la observación de las medidas higiénico sanitarias (explicando a sus hijas/os la situación, llevando pañuelos de papel desechables, mascarillas...).
- ✓ Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- ✓ Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- ✓ La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- ✓ Cuando sean usuarios/as del comedor escolar o de madrugadores/guardería, las normas básicas sobre su nueva organización.
- ✓ Se les adjuntará la Guía para Familias y el ANEXO 1 Listado de control de actuaciones COVID para las familias.

Se aprovecharán también las reuniones de familias de inicio de curso para resolver posibles dudas y seguir sensibilizando en el cumplimiento del mismo para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa manteniendo abierto un canal de comunicación entre el colegio, las familias y el alumnado ante posibles modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den durante el curso escolar.

Toda esta información se hará a través de:

- ✓ Circular en la plataforma Educamos y/o correo electrónico dirigido a todas las familias el día 1 de septiembre.
- ✓ Reuniones con las familias durante el mes de septiembre, priorizando la forma telemática.
- ✓ Canal de comunicación COVID en la página WEB del centro para las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas.

Además, se promoverá la participación del AMPA y del Consejo Escolar en la transmisión de la información, estableciéndose las oportunas alianzas en la adecuada organización e implantación de las medidas de prevención y protección. Se les informará en las primeras reuniones del día 3 de septiembre.

Desde la primera semana de septiembre, y durante todo el curso, se pedirá apoyo a las familias para:

- ✓ Motivar la importancia de mantener un papel activo en la observación de las medidas higiénico-sanitarias, explicando a sus hijos la situación y el seguimiento de las normas.
- ✓ Colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- ✓ Tomar la temperatura a diario en casa y vigilar la presencia de síntomas compatibles con infección de COVID-19, y ante un solo síntoma o sospecha, no acudir al centro y mantener en casa en observación. No dar antitérmicos 8 horas antes de acudir al centro pues se enmascararían los síntomas.
- ✓ Tener el teléfono activo por si es necesario contactarles y que acudan en el mínimo tiempo posible a recoger al alumno ante la presencia de síntomas.
- ✓ En el caso de que el alumno diera positivo en una prueba COVID-19 o hubiera en la familia un caso positivo, y el alumno pase a ser un caso de contacto estrecho, se comunicará por escrito a las Direcciones Pedagógicas (primaria.calasanz@fe-escolapias.org; eso.calasanz@fe-escolapias.org) El resto de las justificaciones de las ausencias del alumno a clase se realizará a los tutores por el procedimiento habitual.

Información y formación al alumnado

Al inicio del curso escolar y de forma periódica, el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19:

- ✓ Formación sobre: Plan de Contingencia; Medidas higiénico-sanitarias para evitar la transmisión y medidas de protección individual.

La información y formación que se ofrezca al alumnado se adaptará a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas. Esta información será proporcionada por los tutores el primer día de clase con soporte digital. Se va a incidir en los siguientes puntos:

- ✓ Higiene de manos.

Recordatorio del procedimiento de lavado de manos con agua y jabón durante 40 segundos como mínimo.

Recomendación de lavado como mínimo:

- A la entrada y salida del centro educativo y llegada a casa.
 - Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
 - Antes y después de cada comida, (almuerzo, comida)
 - Antes y después de ir al aseo.
 - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- ✓ No intercambiar con los compañeros material escolar, estuches, lápices, libros, cuadernos, material deportivo, instrumentos musicales, botellas de agua, comida...
 - ✓ Etiqueta respiratoria. Consistente en:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
 - Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados, ...
 - Caminar por los pasillos por el lado derecho.

- Uso de mascarilla higiénica permanente en el Centro, dentro y fuera del aula, incluso si hay distancia física de más de 1,5 metros. Las únicas aulas o Grupos Estables de Convivencia (GEC) exceptuables son los grupos de Infantil.

Durante el primer día el tutor/a tendrá mayor presencia con su grupo clase para poder ofrecer de forma más detallada las medidas higiénico-sanitarias.

A lo largo de las primeras semanas de septiembre los miembros del grupo TIC explicarán en las diferentes aulas el uso de la plataforma EDUCAMOS y TEAMS.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Medidas Organizativas Generales

Para proceder a la reapertura del centro, este dispondrá de productos, materiales y equipos necesarios para aplicar la norma sanitaria: mascarillas (incluidas quirúrgicas para posibles casos COVID), solución hidroalcohólica, jabón líquido, papel seca manos desechables, productos de limpieza y desinfección, y otros, de modo que se garantice el aprovisionamiento de este material con la frecuencia y cantidad adaptadas a las necesidades.

Se recomienda que todos los alumnos de primaria y secundaria traigan su **"kit sanitario, Covid- 19"**, formado por: Bolsa con auto cierre, dentro de la misma, mascarilla de repuesto en bolsa, pañuelos desechables, y gel hidroalcohólico. También es conveniente que cada alumno traiga su propia botella de agua marcada con su nombre.

Además, se establecerá un protocolo de uso del comedor, de instalaciones abiertas al público en el uso de extraescolares, uso de equipamientos comunes y el diseño de un plan de movilidad que asegure tanto las entradas y salidas escalonadas al centro como la circulación por el recinto escolar respetando la distancia de seguridad, mediante las señales correspondientes.

A principio de curso se identificará si hay alumnado o miembros del personal que son susceptibles de ser considerados especialmente vulnerables.

Se ha elaborado un formulario Google para obtener la información sobre posible vulnerabilidad y brecha digital, respetando siempre el derecho a la intimidad de las familias. Los miembros del personal especialmente sensibles lo comunicarán a la Dirección general del centro en la primera semana de septiembre. La Dirección remitirá a la Mutua dicho listado para que se establezcan las medidas oportunas y elaborar el Anexo I.

Medidas adoptadas por el Centro ante la apertura del Centro

- Reorganización de la disposición de las aulas y los espacios de trabajo.
- Las dos primeras semanas de septiembre presentará las normas de prevención e higiénico-sanitarias a la comunidad educativa.
- Ha desarrollado un protocolo de limpieza y desinfección con la empresa ASPERSAN
- Dispone de productos, materiales y equipos necesarios para aplicar la norma sanitaria: mascarillas (incluidas quirúrgicas para posibles casos COVID); solución hidroalcohólica en todas las aulas del centro y en espacios comunes; jabón líquido y papel secamanos desechable en todas las aulas del Centro; producto líquido desinfectante viricida en todas las aulas del colegio (ordinarias y específicas).

- Además, está garantizado el aprovisionamiento de este material con la frecuencia y cantidad requerida en función de las necesidades.
- Ha elaborado las normas de uso del comedor, de aulas específicas, recreos, etcétera, y las normas de movilidad, incluyendo entradas y salidas y circulación por el recinto escolar, mediante la señalética correspondiente.
- Por último, ha establecido normas para el uso de las instalaciones abiertas al público y para el uso de los equipamientos comunes necesarios para el desarrollo de las enseñanzas.

Las familias no acceden al recinto escolar y serán los profesores y otro personal del centro quienes reciban a los alumnos en la puerta (*Las familias deben comprometerse a visitar lo menos posible el centro educativo y, en todo caso, previa cita. Deben también evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro. Punto 7 de la Orden de 30 de junio de 2020 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte; Los acompañantes del alumnado no deben entrar al centro, con la excepción de los acompañantes de alumnado de Educación Infantil los primeros días lectivos mientras ello sea imprescindible. Punto 3.b del Anexo II de la Orden de 27 de agosto de 2020 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte*)

INFANTIL Y PRIMARIA

- ✓ Los profesores estarán en las aulas 15 minutos antes del comienzo de las clases y varios profesores por curso se encargan de la organización de los alumnos cuando vayan llegando, en pasillos y patio.
- ✓ Tal como se establece en el calendario aprobado para el curso 2020-21, la jornada reducida, de 4 horas lectivas, se desarrollará desde el inicio de curso hasta el 18 de septiembre incluido.
- ✓ Atendiendo a la situación provocada por el COVID-19, y con el objetivo de reducir el número de desplazamientos de familias y alumnado, entre el domicilio y el centro, así como los desplazamientos en las entradas y salidas, **con carácter excepcional** y mientras se permanezca en escenario 2, **la jornada lectiva en las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, se desarrollará entre las 9 y las 14 horas.**
- ✓ Todo el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y el de Educación Primaria, asistirá presencialmente al centro educativo.
- ✓ El uso de mascarilla de protección será obligatorio de manera permanente para el alumnado, a partir del primer curso de Educación Primaria.
- ✓ Durante este curso escolar, la distribución de pupitres evitará que los alumnos se sienten por parejas, grupos, ni colocar unas mesas frente a otras y se limitarán los movimientos dentro del aula.
- ✓ Cada vez que se entra al aula al comienzo del día, después del recreo o tras un intercambio de aula, hay que lavarse las manos o aplicar gel hidroalcohólico
- ✓ El centro educativo tiene prevista la contingencia de aislamiento de uno o varios

grupos del centro, junto con el correspondiente profesorado, adecuando la atención educativa presencial a la modalidad a distancia. Esta atención educativa se desarrollará, a través de la plataforma EDUCAMOS, programándose conexiones telemáticas con el alumnado, tanto para actividades docentes como de acción tutorial.

- ✓ Se conformarán, en todos los cursos de segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria, grupos estables de convivencia (en adelante GEC), uno por cada grupo-aula de alumnado. Se entiende por grupo estable de convivencia (GEC) el formado por el alumnado de una clase o grupo-aula y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo. El GEC estará formado siempre por las mismas alumnas y alumnos y tendrá un equipo de profesorado y un aula de referencia estables.
- ✓ Los apoyos se realizarán preferentemente en el aula.
- ✓ Se ha contemplado en la elaboración de los horarios, la entrada y salida escalonada, y la disminución del flujo de desplazamientos.
- ✓ Los desplazamientos de alumnos se realizarán siempre bajo la supervisión del profesor correspondiente. Ningún grupo de alumnos puede circular sin la supervisión del profesor por el recinto escolar.
- ✓ Para ir a la clase de Educación Física, el profesor subirá a por el GEC correspondiente para garantizar que el desplazamiento se realiza en las condiciones indicadas. Lo mismo pasa cuando un GEC suba a las aulas desde la clase de Educación Física, que deberá ser acompañado por el profesor de Educación Física.
- ✓ Al recreo habrá que bajar en fila, acompañados del profesor, y con distancia entre un alumno y otro. También habrá que guardar una amplia distancia de seguridad entre un GEC y otro.
- ✓ En las salidas de final de mañana el profesor acompaña al GEC y se encarga de que la salida cumpla con las premisas que aparecen en este plan de contingencia.
- ✓ La conformación de los GEC facilita la trazabilidad y la gestión de los casos de contagios que se puedan producir, permitiendo la interacción directa entre el alumnado del grupo, lo que resulta imprescindible, en estas edades, para su correcto desarrollo y socialización. Por ello, se evitará, en la medida de lo posible, el contacto de un GEC con otro alumnado y el uso de aulas o locales distintos de los asignados. Cuando esto no sea posible se extremarán todas las medidas de protección individual, especialmente el distanciamiento interpersonal y el uso de mascarillas.
- ✓ En el escenario 2 el centro educativo ofertará actividades complementarias y extraescolares, incluido el programa de madrugadores/guardería, condicionado todo ello al cumplimiento de las medidas de protección individual necesarias y siempre que desde Educación y Sanidad lo autoricen.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- En Educación Secundaria Obligatoria, todo el alumnado de los cursos de **1º y 2º asistirá presencialmente, sin alternancia**, al centro educativo.
Los profesores estarán en las aulas 15 minutos antes del comienzo de las clases y varios profesores por curso se encargan de la organización de los alumnos cuando vayan llegando, en pasillos y patio.
- **En 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria**, con el objetivo de minimizar los flujos de entradas, salidas y desplazamientos, así como mantener la distancia interpersonal, **la atención educativa del alumnado se organizará mediante un sistema combinado que alterne periodos de educación presencial con periodos de trabajo autónomo fuera del centro educativo, desdoblando los grupos clase**. La organización de esta modalidad en alternancia se desarrollará con el siguiente patrón. Este patrón de alternancia dividirá los grupos por mitades, con una ratio no superior a 15.
1 día presencial / 1 en domicilio, todo el alumnado tendría clase todas las semanas y en el lapso de dos, habría tenido todas las clases de los distintos días de su horario semanal.

Ratio N/2 (15)	Alternancia	L	M	X	J	V
1ª semana	Centro	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A
	Casa	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B
2ª semana	Centro	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B
	Casa	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A

- ✓ Esta modalidad debe ser entendida como una forma de **organizar el trabajo** del alumnado en **períodos presenciales y periodos de trabajo autónomo en su domicilio**. El profesorado adaptará sus programaciones a este patrón, y, apoyado preferentemente en la plataforma y aplicando metodologías como Flipped classroom (clases invertidas), contenidos digitales de la red, comunidades virtuales, grabación de audios o de vídeos explicativos, etcétera, facilitará el trabajo autónomo del alumnado en los periodos no presenciales, adaptándolo a su contexto.
- ✓ El equipo docente articulará, coordinadamente, el trabajo autónomo del alumnado en el periodo que permanezca en su domicilio mediante trabajo dirigido, elaboración de documentos o dossieres y búsqueda y tratamiento de la información referida a los temas de trabajo presencial. Todas estas propuestas de trabajo autónomo deberán figurar en las programaciones de cada materia y el alumnado deberá conocer los criterios e instrumentos con los que será evaluado.
- ✓ Para el desarrollo de esta enseñanza en alternancia, el profesorado deberá tener en cuenta la necesidad de revisión de las programaciones, para seleccionar aquellos contenidos que se consideren mínimos, proponer aquellos aprendizajes que sean

esenciales para su desarrollo mientras dure la situación actual (ver Anexos III, V y VI de la Orden de 11 de junio de 2020, del Plan de refuerzo del curso 2020-2021). Cada bloque o unidad de programación resultante deberá contemplar actividades de aprendizaje que el alumnado deberá realizar tanto presencialmente como en su domicilio.

- ✓ Con el fin de minimizar y controlar la aparición de posibles contagios, se organizarán los grupos, cursos y etapas de forma estable en cuanto a optativas y profesorado, desplazamientos del alumnado y uso de espacios comunes. De esta forma, se facilita la trazabilidad de los contagios y la gestión de los casos que se puedan producir.
- ✓ En la elaboración de los horarios hemos previsto, la entrada y salida escalonada, disminuyendo el flujo de desplazamientos.
- ✓ Los desplazamientos de alumnos se realizarán siempre bajo la supervisión del profesor correspondiente. Ningún grupo de alumnos puede circular sin la supervisión del profesor por el recinto escolar.
- ✓ Para ir a la clase de Educación Física, el profesor subirá a por el GEC correspondiente para garantizar que el desplazamiento se realiza en las condiciones indicadas. Lo mismo pasa cuando un GEC suba a las aulas desde la clase de Educación Física, que deberá ser acompañado por el profesor de Educación Física.
- ✓ Al recreo habrá que bajar en fila, acompañados del profesor, y con distancia entre un alumno y otro. También habrá que guardar una amplia distancia de seguridad entre un GEC y otro.
- ✓ En las salidas de final de mañana el profesor acompaña al GEC y se encarga de que la salida cumpla con las premisas que aparecen en este plan de contingencia.
- ✓ En las asignaturas de opción (ej: Francés, Taller, Dibujo técnico, TIC, Química...) el cambio de aula se hará siempre con la presencia del profesor. No son los alumnos los que acuden al aula, sino que es el profesor quien los conduce hasta el aula. Si pertenecen a varios GEC será el profesor quien los recoja de sus aulas de referencia y los traslade a la nueva aula, manteniendo siempre una amplia distancia de seguridad entre los diferentes GEC.
- ✓ El centro educativo deberá prever la contingencia de aislamiento de uno o varios grupos del centro, junto con el correspondiente profesorado, adecuando la atención educativa presencial a la modalidad a distancia.
- ✓ Esta atención educativa se desarrollará, preferentemente, a través de la plataforma EDUCAMOS, programándose conexiones telemáticas con el alumnado, tanto para actividades docentes como de acción tutorial.

Medidas Organizativas Específicas

INFANTIL Y PRIMARIA

- 1. Jornada y organización de los grupos.**
- 2. Uso de espacios.**
- 3. Accesos al centro, entradas y salidas.**
- 4. Desarrollo de la actividad lectiva.**
- 5. Situaciones especiales relacionadas con la atención a la diversidad.**
- 6. Patios y recreos.**

1. Jornada y organización de los grupos.

Tal como se establece en las instrucciones para el inicio del curso escolar 2020-2021 en el contexto de crisis sanitaria por COVID-19, la jornada lectiva del alumnado para las etapas de Educación Infantil y Primaria en el escenario 2, con excepción del periodo de jornada reducida (que será de 4 horas lectivas), se desarrollará en horario de 9 a 14 horas (5 horas lectivas). En función de la evolución de la crisis sanitaria, el centro podrá volver a implantar los horarios habituales autorizados por el correspondiente Servicio Provincial.

En la organización del centro educativo el mantenimiento de los grupos estables de convivencia, en adelante GEC, será fundamental.

2. Uso de espacios.

Con carácter general, no se plantearán en ningún espacio del centro, ni fuera del mismo, actividades colectivas o en las que se reúna alumnado de distintos GEC en un mismo espacio, salvo que se garanticen las medidas de distancia personal entre ellos.

Ventilación de las aulas y otros espacios

En primer lugar, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

-Nuestras aulas cuentan con la posibilidad de ventilación natural y las puertas de doble hoja, hacen especialmente favorable la ventilación cruzada (ventanas y puertas en lados opuestos).

- No obstante, para evaluar que esta configuración es suficiente se van a utilizar medidores de CO2 para asegurar una ventilación adecuada y eficaz las veces que sean necesarias durante la jornada lectiva.

-El uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia y las medidas de higiene siguen siendo necesarias.

-Los espacios se ventilarán de manera frecuente y con una duración de, al menos, 10 minutos cada vez, o manteniendo las ventanas con una apertura suficiente para la circulación del aire.

-Al finalizar las clases, las aulas quedarán abiertas para su posterior limpieza y desinfección.

-Se procurará que la puerta del aula permanezca siempre abierta.

-Se despejará de las clases todo el mobiliario que no sea imprescindible.

-Se evitará la colocación de mesas frente a otras.

-Se reducirán los movimientos dentro del aula.

-Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula, siempre que sea posible.

Aula de uso permanente. Cada GEC tendrá una ubicación de uso permanente en el centro que no será utilizada por otro grupo, ni el grupo deberá utilizar otro espacio distinto del asignado con las excepciones autorizadas por la dirección del centro y siempre cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Plan de contingencia.

Otros espacios. El resto de los espacios no utilizados como aulas se mantendrán cerrados, excepto para actividades planificadas con antelación y siempre con las medidas higiénico-sanitarias y de prevención aplicables antes y después del uso del espacio.

a) La sala o pabellón de Educación Física se procurará que solo la utilice un grupo por día. En caso de que sea imprescindible que dos o más grupos utilicen la sala se procederá a su limpieza y ventilación tras cada uso. Cuando la Educación Física se desarrolle en el patio, podrá simultanearse su desarrollo para varios grupos de alumnado siempre que sea susceptible de dividirse de forma que pueda garantizarse el distanciamiento entre los grupos.

b) La biblioteca, sala de Música y sala de Informática y en general cualquier otro espacio de uso compartido del centro, podrá organizarse para su uso por un único grupo y una sola vez por día, garantizando la ventilación y limpieza antes del siguiente uso.

c) Aseos. A cada GEC se le asignará un baño o aseo evitando en la medida de lo posible desplazamientos largos. Se establecerá un protocolo de higiene que impida cruces o coincidencias entre GEC que utilicen los mismos baños o aseos. Se deberán de usar de forma individualizada y guardando fuera la distancia de seguridad. Se facilitará que vayan al mismo durante las clases para controlar mejor su uso. En Infantil será el profesor quien distribuya el jabón y el papel a los niños mientras que en Primaria en los baños se dispondrá de jabón y toallas de papel. La limpieza de los baños se hará antes del inicio de las clases y al menos una vez a mitad de jornada.

Los alumnos no podrán ir al baño sin el permiso del profesor. El profesorado controlará el flujo de alumnado a los aseos. Si hubiera aglomeración esperarán en fila, fuera del baño, manteniendo en la puerta la distancia de seguridad, y sin mezclarse alumnos de diferentes GEC. Se concienciará a los usuarios de la necesidad de tirar de la cadena con las tapas cerradas.

Es fundamental que se dedique tiempo a que el alumnado asuma estos protocolos.

- d) Aulas de apoyo.** La atención por parte de los profesionales de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se realizará, con carácter general, dentro del aula. De forma excepcional, los apoyos del especialista de Audición y Lenguaje (AL) podrán realizarse fuera del aula, cuando se estime y previa justificación, que resulta imprescindible proceder de tal manera. Podrá utilizarse para tal fin una de las salas de apoyo, debiendo desinfectarse el lugar de trabajo cada vez que se utilice por un alumno o alumna distinto.
- e) Ascensor:** El uso del ascensor será con mascarilla y de forma individual, excepto en los casos que sea necesario el acompañamiento del alumno.

Cuando en una materia o programa resulte imprescindible reunir alumnado de 2 o más GEC, deberá mantenerse en todo momento la distancia de seguridad y siempre utilizando mascarilla tal como se establece como norma general a partir de 1º de Primaria.

3. Accesos:

Señalética:

Antes del inicio de la actividad lectiva se colocarán los carteles informativos en los accesos al centro, en lugares visibles para el alumnado y las familias, y la señalética correspondiente en todo el recinto escolar.

Acceso de familias:

- Los acompañantes del alumnado no deben entrar al centro, salvo en circunstancias excepcionales.
- **Registro de accesos:**

Durante toda la jornada debe vigilarse que ninguna persona ajena al centro pueda acceder con excepción de las que tengan cita previa. En Conserjería se llevará un registro de las

personas ajenas que acceden al centro educativo, así como de las que acudan con cita previa o convocados por el propio centro educativo.

Acceso al centro alumnos. Entradas y salidas

- Se informará al alumnado y a las familias en la circular informativa de principio de curso de los accesos por etapa y por nivel. Además, se comunicará que no deben producirse grupos o corrillos a la entrada del centro. Todos los accesos estarán debidamente señalizados.

- Se dispondrá de **tres accesos al centro:**

- C/Palomeque
- C/Valenzuela
- Pza. Salamero

INFANTIL:

Entrada y salida por Salamero. Las familias guardarán la distancia y llevarán las debidas medidas de protección. No se podrá acceder al interior del centro.

Entrada: Se abrirá la puerta a las 8:45 y comenzará la entrada de 2º y 3º de

Infantil. A las 9:00, entrará 1º de Infantil.

Salida:

Escalonada será cada 5´ minutos:

13:55: 3º de Infantil

14:0: 2º de Infantil

14:05: 1º de Infantil

PRIMARIA:

Se abrirán las puertas a las 8:45

Salidas y entradas por Palomeque: 1º, 2º, 3º y 4º.

Salidas y entradas por Valenzuela: 5º y 6º EP.

Entrada

- Se abrirá la puerta a las 9 menos cuarto y los profesores estarán distribuidos en la escalera y en las aulas en sitios prefijados. Los alumnos irán entrando ordenadamente guardando la distancia de seguridad y manteniéndose por la derecha, manteniendo la distancia de seguridad y con las medidas de protección individual hasta su aula.

Salida

- A la salida, el profesorado acompañará en fila a su clase, guardando la distancia de seguridad con los otros grupos GEC y se esperará en el patio en un lugar prefijado para desalojar progresivamente.
- **Se comunicará a las familias que una vez recogido el alumnado se retiren para despejar la salida.**

PARA ESO Y EP

- Los alumnos que tengan actividades extraescolares después de comer, serán recogidos por sus monitores en el comedor, o en la puerta de entrada, si vienen de sus domicilios, y en fila y ordenados por GEC caminarán hasta el lugar de la actividad. A la salida, serán acompañados, en fila y ordenados por GEC, por su monitor de actividad hasta la puerta de salida.
- Los alumnos que tengan entrenamientos deportivos, y que acudan desde sus domicilios, serán recogidos por sus entrenadores en la entrada del Colegio, y en fila y ordenados por GEC caminarán hasta el lugar de la actividad. El resto, que está en el centro, será acompañado por sus monitores, en fila y guardando la distancia de seguridad, hasta el punto de entrenamiento. A la salida, serán acompañados, en fila y ordenados por GEC, por su entrenador hasta la puerta de salida

a) Flujos de desplazamiento

- Se regularán cuidadosamente los flujos de entradas y salidas de alumnado en el centro, mediante cartelería, marcado de distancias, sentidos de circulación de personas... como con información clara y concreta que se enviará con antelación a las familias.
- Se han señalado los ejes de los accesos, pasillos y escaleras, para facilitar el doble sentido de flujo, debiendo circular por la derecha de estos en el sentido del desplazamiento. Esta norma se respetará tanto en las entradas y salidas como en cualquier movimiento en el interior del centro.
- Con el objetivo de evitar desplazamientos largos, así como cruces entre grupos, el alumnado accederá por la puerta y, en su caso escalera, más próxima a su ubicación en el interior del centro. Los accesos para entradas y salidas serán siempre los mismos para cada GEC.
- Los GEC del mismo curso / ciclo se ubicarán en zonas próximas del centro siendo atendidos por su profesorado de referencia.
- Tal como establece la norma general de seguridad, en todos los desplazamientos será obligatorio el uso de mascarilla a partir de 1º de Educación Primaria. En todos los casos se mantendrá la distancia de 1,5 metros entre el alumnado y especialmente entre alumnado de distintos GEC.

b) Información:

Se informará a las familias a principio de curso mediante una circular a través de correo electrónico y de la web. De la organización de las entradas y salidas y se recordará la necesidad de que se cumplan los horarios en las entradas y salidas del recinto escolar del alumnado y de que se extremen las medidas de seguridad: deben mantener la distancia de seguridad y llevar mascarilla.

4. Desarrollo de la actividad lectiva.

a) Organización de la enseñanza presencial.

Los GEC están asociados a los equipos mínimos de profesorado permanente que resulten imprescindibles para atender todas las áreas. Se ha procurado distribuir al profesorado tutor y especialista en **equipos docentes asignados de manera estable** para cada grupo.

La asignación de aula fija a cada GEC, así como el desarrollo del máximo de actividad lectiva en dicho espacio va a reducir los desplazamientos y cruces entre GEC y actúan como medidas preventivas de contagios.

b) Tutoría y comunicación con las familias:

Los centros han dispuesto un procedimiento y un canal para la comunicación tutorial telemática

con las familias. Se realizarán reuniones con familias y entrevistas individuales priorizando los medios telemáticos a través de nuestra plataforma EDUCAMOS, correo electrónico y otras aplicaciones.

También se ha dispuesto una pestaña COVID en la página web, a través de la cual, por correo electrónico, se puedan resolver dudas a las familias.

c) Previsión de atención educativa a distancia

De acuerdo con la evolución de la crisis sanitaria en los distintos territorios en los que se encuentren los centros, o en los casos en los que por localización de brotes se cierre un aula, nivel o centro y en menor medida por la situación de alternancia fruto del escenario 2, se iniciará el proceso de educación a distancia, como se ha descrito anteriormente atendiendo a estas cuestiones:

a) Estructurales:

- Uso durante el curso escolar de la plataforma digital EDUCAMOS, informando y formando al, alumnado y familias de ello.
- Elaboración del listado del alumnado con dificultades en el seguimiento del modelo de educación a distancia, por carecer de recursos tecnológicos o de conectividad o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional relevante en caso de educación no presencial.
- Identificación de las propias capacidades o necesidades para facilitar recursos digitales al alumnado que no disponga de ellos, y previsión de alternativas no digitales para casos excepcionales.

b) Didácticas:

- Selección de contenidos mínimos y de materiales accesibles de trabajo.
- Determinación del número de sesiones individual y de grupo con el alumnado.
- Selección de actividades. Determinación del modo de envío y recepción de actividades.
- Determinación del sistema de evaluación.

En caso de confinamiento y por tanto Educación a distancia, el tutor realizará un seguimiento de los alumnos de su tutoría que presenten dificultades tecnológicas, y lo comunicará a la Directora Pedagógica e intentará solventarlo.

5. Situaciones especiales relacionadas con la atención a la diversidad.

Se estará a lo dispuesto con carácter general en la instrucción decimocuarta de la Orden.

6. Patios y recreos

El patio del centro es un espacio que habitualmente se utiliza como aula para algunas actividades, pero su utilización más frecuente y con mayor densidad de usuarios es en el periodo de recreo por lo que se considera necesario aportar, como recurso para los equipos docentes, propuestas para las medidas higiénico-sanitarias y organizativas de este periodo escolar.

En este sentido se han llevado a cabo las siguientes medidas para evitar las aglomeraciones y los cruces de alumnado innecesarios en el patio y los pasillos y mantener la distancia de seguridad. Para ello se propone en este documento adoptar las siguientes medidas, que se organizan en tres bloques: A) higiénico-sanitarias, B) organizativas y C) metodológicas.

A) Medidas higiénico-sanitarias y de seguridad

La medida principal es garantizar la distancia social de 1,5 metros de seguridad entre grupos estables de convivencia por lo que los recreos se organizarán manteniendo la distancia entre GEC.

En ese sentido, nuestro centro ha adoptado las siguientes medidas:

- Se ha sectorizado el espacio de recreo señalando una zona para cada GEC e impidiendo el contacto entre los diferentes GEC. No se podrá permitir que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el periodo de recreo.
- Se ha señalado la distribución del alumnado por sectores (aprovechando la existencia de zonas delimitadas en el recreo).
- Cada alumno o alumna deberá llevar su almuerzo en un recipiente cerrado tipo fiambarrera que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el almuerzo ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas. El alumnado no debe salir con comida al patio por lo que se realizará el almuerzo en el aula antes de salir al recreo.
- Tanto en el momento de salir como en el regreso al aula el alumnado se lavará las manos y/o se desinfectará con gel hidroalcohólico. Se aprovechará este momento para insistir al alumnado en las medidas de higiene personal.
- Se evitará el uso de los aseos del patio, lo que ocasionaría la mezcla de alumnado de distintos GEC. En caso de necesidad, se estudiará la posibilidad de que un adulto desinfecte tras cada uso el mismo.
- No se permitirá el uso de la fuente del patio que estará cerrada, por lo que deberán traer una botella de su casa.
- Durante el periodo de recreo se aprovechará para ventilar las aulas.
- Tal como se establece a nivel general, el uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio en Educación Primaria, salvo las excepciones previstas en la normativa actual.

B) Medidas organizativas

La organización del centro debe ser asumida e interiorizada por el personal, por el alumnado y por sus familias. Por ello, el periodo de recreo no debe ser un momento distinto, sino que se debe integrar con naturalidad con el resto de los procesos.

En este sentido, las medidas a adoptar son las siguientes:

- Se han establecido tres turnos de recreo con horarios diferenciados permite que el alumnado tenga más espacio y reduce el flujo de alumnado que transita por las zonas comunes a la vez.
- Salida y entrada ordenada.

- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, se recomendará al alumnado que no toque paredes, pasamanos de las escaleras u otros objetos que encuentre a su paso.
- Cada GEC será acompañado hasta el patio por el maestro o maestra comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad y vigilando que se mantengan las medidas de protección en todo momento.
- En Educación Infantil la vigilancia de recreo se realizará a razón de un maestro o maestra por cada GEC. La vigilancia se realizará por los correspondientes tutores o tutoras.
- En Educación Primaria la vigilancia de recreo se realizará a razón de un maestro o maestra por cada GEC. La vigilancia se realizará por los correspondientes tutores o tutoras que podrán turnarse con otro profesorado de Educación Primaria o profesorado que realice apoyo o imparta especialidades en los GEC a los que vigila.
- El profesorado de vigilancia estará en el sector en que se ubica el GEC, en caso de vigilar solo uno, o en la separación entre ambos, en caso de vigilar dos.

La distribución de los recreos se hará de la siguiente manera:

Infantil y 1º /2º de EP:

- Se establecen tres espacios diferenciados: Parque infantil- Patio verde y patio rojo. Los puntos de contacto se desinfectarán después de su uso.
- De 10:30 a 10:50 Bajan 1º al patio verde y 2º al rojo.
- De 10:30 a 11:00 almuerzan en clase 1º, 2º y 3º de Infantil. Bajan de 10:55 a 11:15 1º Infantil al Parque, 2º Infantil al patio verde y 3º Infantil al patio rojo.

3º /4º/5º/6º de EP:

- De 11:15 a 11:30. Bajan 3º (patio verde) y 5º (patio rojo) 4º y 6º (almuerzan en clase/terraza)
- De 11:30 a 11:45. Bajan 4º (patio verde) y 6º (patio rojo) 3º y 5º (almuerzan en clase/terraza)

C) Medidas metodológicas

- Evitar el desarrollo de juegos de contacto. No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos.
- Evitar el uso de materiales compartidos, así como los juguetes u objetos personales. En todo caso se podrán utilizar materiales de uso individual asegurando su higienización antes y después de su uso.
- Se han estudiado espacios y tiempos de juego dirigido o bien organizar el pati

SECUNDARIA

1. Horario y jornada escolar.
2. Accesos, entradas y salidas del centro educativo.
3. Uso de espacios.
4. Cuestiones relativas a la enseñanza.
5. Situaciones especiales relacionadas con la atención a la diversidad.
6. Especificidad de la Formación Profesional.
7. Patios y recreos.

1. Horarios y jornada escolar.

Los horarios y jornadas lectivas serán las habituales en estas enseñanzas.

2. Accesos, entradas y salidas del centro educativo.

a) *Escalonamiento y jornada docente.*

En las entradas a clase los profesores se dispondrán en puntos concretos de los accesos y en las clases y los alumnos irán entrando ordenadamente evitando aglomeraciones.

b) *Accesos al centro.* Se han habilitado tres accesos al centro.

Calle Palomeque

Calle Valenzuela

Pza. Salamero

c) *Entradas y salidas*

- Se informará al alumnado y a las familias en la circular informativa de principio de curso de los accesos por etapa y por nivel. Además, se comunicará que no deben producirse grupos o corrillos a la entrada del centro. Todos los accesos estarán debidamente señalizados.
- Se abrirá la puerta a las 8 menos cuarto y los profesores estarán distribuidos en la escalera y en las aulas por turnos. A la salida, el profesorado acompañará a su clase por la escalera correspondiente. Los alumnos bajan en filas y ordenados.

Entradas: 1º y 3º ESO por la entrada de Salamero y subir por la escalera amarilla.
Salida: Por la escalera amarilla a la puerta de Salamero.

Entradas: 2º y 4º ESO por la de Valenzuela y subir por la escalera gris.
Salida: Por la escalera gris a la entrada principal (Valenzuela).

Entradas:

- 1º y 3º ESO por Salamero y subir por la escalera amarilla
Entrada escalonada cada 5` :
1º ESO: 7:45
3º de ESO: 7:50
La puerta se cerrará a las 8:00.

- 2º y 4º ESO por Valenzuela y subir por la escalera gris
Entrada escalonada cada 5` :
2º ESO: 7:45
4º de ESO: 7:50
La puerta se cerrará a las 8:00.

Salidas:

- 1º y 3º ESO por Salamero y bajar por la escalera amarilla
Entrada escalonada cada 5` :
1º ESO: 14:15
3º de ESO: 14:20

- 2º y 4º ESO por Valenzuela y bajar por la escalera gris
Entrada escalonada cada 5` :
2º ESO: 14:15
4º de ESO: 14:20

3. Uso de espacios.

Con carácter general, no se plantearán en ningún espacio del centro, ni fuera del mismo, actividades colectivas o en las que se reúna alumnado de distintos GEC en un mismo espacio, salvo que se garanticen las medidas de distancia personal entre ellos.

Ventilación de las aulas y otros espacios

En primer lugar, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

-Nuestras aulas cuentan con la posibilidad de ventilación natural y las puertas de doble hoja, hacen especialmente favorable la ventilación cruzada (ventanas y puertas en lados opuestos).

- No obstante, para evaluar que esta configuración es suficiente se van a utilizar medidores de CO2 para asegurar una ventilación adecuada y eficaz las veces que sean necesarias durante la jornada lectiva.

-El uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia y las medidas de higiene siguen siendo necesarias.

-Los espacios se ventilarán de manera frecuente y con una duración de, al menos, 10 minutos cada vez, o manteniendo las ventanas con una apertura suficiente para la circulación del aire.

-Al finalizar las clases, las aulas quedarán abiertas para su posterior limpieza y desinfección.

-Se procurará que la puerta del aula permanezca siempre abierta.

-Se despejará de las clases todo el mobiliario que no sea imprescindible.

-Se evitará la colocación de mesas frente a otras.

-Se reducirán los movimientos dentro del aula.

-Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula, siempre que sea posible.

Aula de uso permanente. Cada GEC tendrá una ubicación de uso permanente en el centro que no será utilizada por otro grupo, ni el grupo deberá utilizar otro espacio distinto del asignado con las excepciones autorizadas por la dirección del centro y siempre cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Plan de contingencia.

Otros espacios. El resto de los espacios no utilizados como aulas se mantendrán cerrados, excepto para actividades planificadas con antelación y siempre con las medidas higiénico-sanitarias y de prevención aplicables antes y después del uso del espacio.

- La **sala o pabellón de Educación Física** se procurará que solo la utilice un grupo por día. En caso de que sea imprescindible que dos o más grupos utilicen la sala se procederá a su limpieza y ventilación tras cada uso. Cuando la Educación Física se desarrolle en el patio, podrá simultanearse su desarrollo para varios grupos de alumnado siempre que sea susceptible de dividirse de forma que pueda garantizarse el distanciamiento entre los grupos.
- La **biblioteca, sala de Música y sala de Informática y en general cualquier otro espacio de uso compartido** del centro, podrá organizarse para su uso por un único grupo y una sola vez por día, garantizando la ventilación y limpieza antes del siguiente uso.
- **Aseos.** A cada grupo de 1º y 2º ESO y a cada curso de 3º y 4º de ESO se le asignará un baño. Se deberán de usar de forma individualizada y guardando fuera la distancia de seguridad. Se facilitará que vayan al mismo durante las clases para controlar mejor su uso. Los alumnos no podrán ir al baño sin el permiso del profesor. El profesorado controlará el flujo de alumnado a los aseos. Si hubiera aglomeración esperarán en fila,

fuera del baño, manteniendo en la puerta la distancia de seguridad, y sin mezclarse alumnos de diferentes GEC. Se concienciará a los usuarios de la necesidad de tirar de la cadena con las tapas cerradas.

Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel.

Es fundamental que se dedique tiempo a que el alumnado asuma estos protocolos.

- **Ascensor.** El uso del ascensor será con mascarilla y de forma individual, excepto en los casos que sea necesario el acompañamiento del alumno.

4. Cuestiones relativas a la enseñanza.

a) Organización de los grupos de enseñanza

El centro ha previsto grupos estables de convivencia en dos niveles: el nivel de grupo aula y el nivel de curso. Dentro de este segundo nivel, los agrupamientos podrán hacerse en función de las distintas opcionalidades que se plantean en la ESO.

Estos niveles se han asociado a zonas y espacios perfectamente delimitados siempre que las características lo han permitido con accesos diferenciados.

b) Organización general de la enseñanza y atención educativa en alternancia.

Curso 1º y 2º ESO:

Escolarización: **Modalidad presencial**, salvo que se determine cierre de algún grupo por la autoridad sanitaria. Para estos grupos se determinará la educación a distancia mientras dure el tiempo de su aislamiento/cuarentena domiciliaria. La dirección del centro y la tutora o tutor han articulado la atención a este alumnado.

Profesorado: Dada la organización del resto de grupos de Secundaria en este escenario, las horas de desdoble se han intentado priorizar para 1º y 2º de la ESO.

Grupos estancos: Los grupos se han organizado con la mayor estabilidad posible en todas las materias

Cursos de 3 y 4º de ESO: alternancia por mitades de cada grupo clase.

La atención educativa alternará la asistencia presencial en el centro educativo y en el domicilio **por fracciones de grupo.**

- Cuando el alumnado está en casa trabaja de manera autónoma según el plan marcado por cada profesor/a, instándoles a que lleven una pauta diaria de trabajo semejante a la que llevarían en el centro.
- En las sesiones presenciales se introducen nuevos aprendizajes y contenidos, se revisa lo trabajado en el domicilio, se aclaran dudas y se plantean nuevas tareas para trabajar en casa.
- Se ha articulado un control telemático por las tutoras y tutores y el profesorado a través

de la plataforma Educamos.

- Para el alumnado más vulnerable las tutoras y tutores contarán con la colaboración del profesorado de apoyo procurándose que la asistencia presencial al centro de este alumnado sea la mayor posible.

Patrones de alternancia: Los patrones de alternancia dividirán los grupos por mitades, con una ratio no superior a 15. Se presenta el modelo elegido nuestro centro:

- **Patrón1:**
1 día presencial / 1 en domicilio, todo el alumnado tendría clase todas las semanas y en el lapso de dos, habría tenido todas las clases de los distintos días de su horario semanal.

Ratio N/2 (15)	Alternancia	L	M	X	J	V
1ª semana	Centro	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A
	Casa	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B
2ª semana	Centro	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B
	Casa	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A

Profesorado: Tendrá su horario semanal con la mitad del alumnado presencial del grupo que le corresponde, con la única diferencia que la ratio que tendrá se reduciría a la mitad en todas las clases.

Seguimiento de los periodos de trabajo en casa: El profesorado informará periódicamente a la tutora o tutor del trabajo que realiza el alumnado en casa.

c) Materias que conllevan uso de espacios y materiales especiales

En un escenario 2 se restringe el uso de aulas específicas de materias, que serán de un solo uso y se desinfectarán tras su uso.

d) Atención educativa a distancia.

De acuerdo con la evolución de la crisis sanitaria en los distintos territorios en los que se encuentren los centros, o en los casos en los que por localización de brotes se cierre un aula, nivel o centro y en menor medida por la situación de alternancia fruto del escenario 2, se iniciará el proceso de educación a distancia.

En este supuesto, nuestro centro va a contemplar estas cuestiones:

- a) Estructurales:
 - Uso durante el curso escolar de la plataforma digital EDUCAMOS, informando y formando al alumnado y familias de ello.
 - Elaboración del listado del alumnado con dificultades en el seguimiento del modelo de educación a distancia, por carecer de recursos tecnológicos o de conectividad o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional relevante en caso de educación no presencial.

- Identificación de las propias capacidades o necesidades para facilitar recursos digitales al alumnado que no disponga de ellos, y previsión de alternativas no digitales para casos excepcionales

b) Didácticas:

- Selección de contenidos mínimos y de materiales accesibles de trabajo.
- Determinación del número de sesiones individual y de grupo con el alumnado.
- Selección de actividades. Determinación del modo de envío y recepción de actividades.
- Determinación del sistema de evaluación.

En caso de confinamiento y por tanto Educación a distancia, el tutor realizará un seguimiento de los alumnos de su tutoría que presenten dificultades tecnológicas, y lo comunicará a la Directora Pedagógica e intentará solventarlo.

6. Situaciones especiales relacionadas con la atención a la diversidad.

Se estará a lo dispuesto con carácter general en la instrucción decimoquinta de la Orden.

7. Patios y recreos.

El patio del centro es un espacio que habitualmente se utiliza como aula para algunas actividades, pero su utilización más frecuente y con mayor densidad de usuarios es en el periodo de recreo por lo que se considera necesario aportar, como recurso para los equipos docentes, propuestas para las medidas higiénico-sanitarias y organizativas de este periodo escolar.

En este sentido se han llevado a cabo las siguientes medidas para evitar las aglomeraciones y los cruces de alumnado innecesarios en el patio y los pasillos y mantener la distancia de seguridad. Para ello se propone en este documento adoptar las siguientes medidas, que se organizan en tres bloques: a) higiénico-sanitarias, b) organizativas y c) metodológicas.

7a Medidas higiénico-sanitarias y de seguridad

La medida principal es garantizar la distancia social de 1,5 metros de seguridad entre grupos estables de convivencia por lo que los recreos se organizarán manteniendo la distancia entre GEC.

En ese sentido, nuestro centro ha adoptado las siguientes medidas:

- Se ha sectorizado el espacio de recreo señalando una zona para cada GEC e impidiendo el contacto entre los diferentes GEC. No se podrá permitir que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el periodo de recreo.
- Se ha señalado la distribución del alumnado por sectores (aprovechando la existencia de zonas delimitadas en el recreo).
- Tanto en el momento de salir como en el regreso al aula el alumnado se lavará las manos y/o se desinfectará con gel hidroalcohólico. Se aprovechará este momento para insistir al alumnado en las medidas de higiene personal.
- Se evitará el uso de los aseos del patio, lo que ocasionaría la mezcla de alumnado de distintos GEC. En caso de necesidad, se estudiará la posibilidad de que un adulto desinfecte tras cada uso

el mismo.

- No se permitirá el uso de la fuente del patio que estará cerrada, por lo que deberán traer una botella de su casa.
- Durante el periodo de recreo se aprovechará para ventilar las aulas.
- Tal como se establece a nivel general, el uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio.
- Al recreo habrá que bajar en fila, acompañados del profesor, y con distancia entre un alumno y otro. También habrá que guardar la distancia entre un GEC y otro.

7b Medidas organizativas

La organización del centro debe ser asumida e interiorizada por el personal y por el alumnado. Por ello, el periodo de recreo no debe ser un momento distinto, sino que se debe integrar con naturalidad con el resto de los procesos.

En este sentido, las medidas a adoptar son las siguientes:

- Se han establecido tres turnos de recreo con horarios diferenciados permite que el alumnado tenga más espacio y reduce el flujo de alumnado que transita por las zonas comunes a la vez.
- Salida y entrada ordenada.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, se recomendará al alumnado que no toque paredes, pasamanos de las escaleras u otros objetos que encuentre a su paso.
- Cada GEC será acompañado hasta el patio por el profesor/a comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad y vigilando que se mantengan las medidas de protección en todo momento.
- **Para organizar el cuidado de los patios** se ha ampliado el personal presente en el mismo. Hay que tener en cuenta que, con el fin de garantizar unos recreos más ordenados, será necesaria una mayor vigilancia, no sólo en patios, sino también en aulas y pasillos. Los equipos directivos contemplarán esta circunstancia dentro del horario complementario del profesorado.
- El profesorado de vigilancia estará en el sector en que se ubica el GEC, en caso de vigilar solo uno, o en la separación entre ambos, en caso de vigilar dos.

La distribución de **los recreos** se hará de la siguiente manera:

- Se han organizado turnos rotativos a lo largo de la semana, garantizando las condiciones higiénicas, para que los grupos estables puedan disfrutar del recreo tanto en el patio como en otros espacios habilitados.
- Se establecen cuatro espacios diferenciados: Patio verde (dos grupos), patio rojo (cuatro grupos). Será obligatorio el uso de la mascarilla.
- Se estudiará la posibilidad del uso de las terrazas.

7c Medidas metodológicas

- Evitar el desarrollo de juegos de contacto.
- Evitar el uso de materiales compartidos. En todo caso se podrán utilizar materiales de uso individual asegurando su higienización antes y después de su uso.
- Proponer espacios y tiempos de juego dirigido.
- Atender a las orientaciones sanitarias relativas al uso de mobiliario (bancos, juegos, ...)

En cualquier caso, del mismo modo que cualquier otra medida recogida en los Planes de contingencia, la organización de los recreos debe revisarse y adecuarse a los posibles escenarios a lo largo del curso escolar, de acuerdo con la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria.

8. Despachos

Se debe utilizar mascarilla.

Hay que abrir las ventanas de los despachos, para ventilar, de manera frecuente.

Queda prohibido compartir teléfonos y deben desinfectarse antes de su uso y al finalizar el turno de trabajo.

En el caso de los equipos, herramientas o utensilios de uso común que sean manipulados por más de una persona, el trabajador que los utilice deberá desinfectarlos al finalizar su trabajo. Después de cada desinfección, será obligada la higiene de manos mediante agua y jabón o solución hidroalcohólica.

9. Salas de profesores

Se limitará el número de personas en las salas de profesores para mantener la distancia de seguridad.

Se debe utilizar mascarilla siempre y de forma obligatoria en todas las salas de profesores.

Hay que abrir las ventanas de las salas de profesores, para ventilar, de manera frecuente.

10. Salas de visitas

Las visitas con familias durante el primer trimestre se realizarán preferentemente de manera telefónica o con videoconferencia. No obstante, se han preparado espacios para visitas para cuando se pueda normalizar la realización de tutorías y visitas de manera presencial.

En las salas de visitas se mantendrá la distancia física de 1,5m.

Es obligatorio el uso de mascarilla en las salas de visitas y limpiarse con gel hidroalcohólico al entrar.

Antes de comenzar la visita y al terminar la misma, el docente o PAS limpiará las sillas y la mesa con desinfectante viricida que habrá en cada espacio.

Hay que abrir las ventanas para ventilar, de manera frecuente.

2.3.3 MEDIDAS HIGIÉNICO-SÁNITARIAS.

a) Higiene de manos y etiqueta respiratoria

Higiene de manos

El lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire. Para ello se hará hincapié en la dotación de papel y jabón en los lavabos.

Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos, se usarán soluciones hidroalcohólicas. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón. No es recomendable el uso de soluciones hidroalcohólicas en Infantil, pero caso de utilizarse, siempre se hará bajo la supervisión de una persona adulta.

El lavado de manos debe hacerse como mínimo:

- A la entrada, a la salida del centro educativo y al llegar a casa.
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
- Antes de cada comida.
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- No está permitido traer objetos de casa para intercambiar con los compañeros, ni llevar a casa material del centro escolar, salvo en supuestos excepcionales sobre los que decidirá el Equipo de Coordinación COVID-19, debiendo en cualquier caso limitarse tales supuestos al mínimo imprescindible y extremar las medidas de seguridad e higiene.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido dar la mano.

b) Etiqueta respiratoria

La etiqueta respiratoria consiste en:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

Uso de mascarillas.

- Es obligatorio el uso de mascarillas en todo el recinto escolar, tanto en espacios interiores como exteriores, con las excepciones que se describen más adelante.
- Está prohibido utilizar mascarillas con válvula de exhalación.
- Las mascarillas son efectivas sólo cuando se usan en combinación con la limpieza frecuente de las manos.
- Los guantes de látex, vinilo y nitrilo, como medida general no están recomendados y solo se usarán para evitar contacto físico con secreciones, fluidos, piel, mucosas y materiales sucios o contaminados. El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.

➤ **Para el personal docente y no docente**

- Se debe utilizar mascarilla siempre y de forma obligatoria en todas las instalaciones del colegio, tanto en el interior como en el exterior (aunque se pueda mantener la distancia de 1,5 metros con otras personas).
- El docente impartirá sus clases con la mascarilla puesta.
- En los despachos se debe utilizar mascarilla, aunque se pueda mantener la distancia de 1,5 metros con otras personas.
- **Equipos de protección individual de los docentes.** El centro ha entregado a sus trabajadores los siguientes EPI:
 - Tres mascarillas higiénicas reutilizables de uso obligatorio.
 - Pantalla de uso individual
 - Dispensador de gel individual
- **Medidas colectivas a disposición de los docentes.** El centro ha dotado a sus instalaciones de:
 - Jabón de manos y papel para el secado.
 - Dispensadores de gel hidroalcohólico.
 - Pulverizadores de producto viricida y bactericida para la limpieza de puestos y equipos de trabajo.

➤ **Para el alumnado**

- Se debe utilizar mascarilla siempre y de forma obligatoria en todas las instalaciones del colegio, tanto en el interior como en el exterior (aunque se pueda mantener la distancia de 1,5 metros con otras personas).

- El alumnado estará en clase con la mascarilla puesta. Se exceptúa:
 - ❖ El alumnado de Infantil
 - ❖ En el comedor cuando están sentados en las mesas, y comienzan a comer. En ese momento la guardaran dentro de una bolsa con su nombre, en su sitio fijo.
- **Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos.**
 - El Centro dispone de mascarillas para situaciones de emergencia (rotura, contacto de otro alumno...).
 - Se ha recomendado a las familias traer en una bolsa hermética e identificada una mascarilla de repuesto, pañuelos desechables y gel hidroalcohólico.

Para las familias, monitores, personal de empresas subcontratadas y personal ajeno al Centro

- Se debe utilizar mascarilla siempre y de forma obligatoria en todas las instalaciones del colegio, tanto en el interior como en el exterior (aunque se pueda mantener la distancia de 1,5 metros con otras personas).

B. MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO EN EL ESCENARIO 3

Todas las medidas explicadas anteriormente son de aplicación en el escenario 2 para la actividad presencial y semipresencial. En el escenario 3 se tendrán que desarrollar actividades no presenciales, las medidas para llevarlas a cabo se recogerán y desarrollarán en las programaciones didácticas en el apartado correspondiente.

INFANTIL

- Se elaborará un documento orientativo semanal para las familias.
- Se prepararán materiales adecuados según la edad del alumnado y sus capacidades.
- Se hará un encuentro telemático semanal con el alumnado y siempre que sea preciso con las familias.

PRIMARIA

- Se elaborará un documento orientativo semanal para las familias.
- Se secuenciará la tarea en la plataforma Educamos, utilizando la pestaña Tareas.
- De 1º EP a 4º EP se hará un encuentro telemático diario con el tutor para la atención directa al alumnado y atención socioemocional.
- En 5º y 6º se trabajará a través de TEAMS de la plataforma Educamos. El profesor estará conectado y disponible en el horario de clases habitual para la atención directa al alumnado, teniendo estos la posibilidad con dicha plataforma de conectar de forma individual, y también se prestará atención a lo socioemocional.

SECUNDARIA

- Se elaborará un documento orientativo semanal para las familias.
- Se secuenciará la tarea en la plataforma Educamos, utilizando la pestaña Tareas.
- Se trabajará a través de TEAMS de la plataforma Educamos. El profesor estará conectado y disponible en el horario de clases habitual para la atención directa al alumnado, teniendo estos la posibilidad con dicha plataforma de conectar de forma individual, y también se prestará atención a lo socioemocional.
- En horario de clases se conectarán los alumnos con videoconferencia a través de TEAMS.
- Se enviarán informes y observaciones individualizadas a través de la plataforma Educamos y también lo harán los tutores.
- Se trabajará en las tutorías preferentemente la atención socioemocional del alumnado y de las familias.

C. ACTUACION ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID- 19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO

Ver ANEXO VII Protocolo de sanidad

A. ANEXOS

ANEXO I –LISTADO DE ALUMNOS QUE PUEDAN ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE RIESGO FRENTE AL COVID

ANEXO II-LISTADO DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE PUEDA ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE RIESGO FRENTE AL COVID

ANEXO III- LISTADO DE ALUMNOS QUE PUEDAN PRESENTAR DIFICULTADES EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.

ANEXO IV GUÍA PARA LAS FAMILIAS Y LISTADO DE CONTROL DE ACTUACIONES COVID PARA FAMILIAS

ANEXO V PROTOCOLO DE COMEDOR ESCOLAR

ANEXO VI PROTOCOLO DE LIMPIEZA COVID

ANEXO VII PROTOCOLO DE SANIDAD

ANEXO VIII PROTOCOLO INTERNO ANTE COMUNICACIÓN CASO POSITIVO COVID

ANEXO IX INSTRUCCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS EN RELACIÓN CON LOS EQUIPOS COVID EDUCATIVOS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020